

ASPECTOS RELEVANTES

Programación docente

Lengua Castellana y Literatura

2.º BACHILLERATO

Curso 2019/20

IES César Rodríguez

Grado

ASPECTOS RELEVANTES Programación docente Lengua Castellana y Literatura 2.º BACHILLERATO Curso 2019/20

4. ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA MATERIA

El currículo se organiza en cuatro bloques:

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar.

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

Bloque 4. Educación literaria.

Dichos bloques exponen, de un modo analítico, los componentes de la educación lingüística y literaria. Esta estructuración de los contenidos no pretende establecer cómo se van a ordenar y organizar las actividades de aprendizaje en el aula. Es evidente la interconexión que existe entre dichos bloques, aunque la necesidad lleve a presentarlos de modo diferenciado.

Los contenidos formulados en Conocimiento de la lengua, están directamente relacionados con los de Comunicación oral y Comunicación escrita y con las actividades que de dichos contenidos se derivan. En cuanto al bloque Educación literaria, si en la etapa anterior se aborda un estudio progresivo de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XX, será en los dos cursos de Bachillerato cuando el alumnado profundice en la relación entre el contexto sociocultural y la obra literaria.

Con el Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar se pretende profundizar y perfeccionar las habilidades adquiridas en la etapa anterior. Se persigue que el alumnado sea capaz de realizar discursos cada vez más elaborados y de distintas categorías (exposiciones, argumentaciones, debates...), comunicando con precisión y corrección sus ideas; por otra parte, también se pretende que sea capaz de escuchar de forma activa textos orales procedentes de diversos ámbitos, analizando sus rasgos y sacando conclusiones adecuadas.

En el Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir se persigue que el alumnado perfeccione las habilidades y conocimientos anteriormente adquiridos, los

ASPECTOS RELEVANTES Programación docente Lengua Castellana y Literatura 2.º BACHILLERATO Curso 2019/20

cuales favorecen la puesta en marcha de los procesos de aprendizaje que permiten transformar la información en conocimiento propio, de forma que el proceso de comprender un texto se ve complementado con el de analizarlo de manera más pormenorizada. De igual manera, se persigue mayor rigor y nivel de profundidad en las producciones escritas, al tomar conciencia de estas como un proceso estructurado y poder elegir así el género discursivo más adecuado a cada contexto. En todo este aprendizaje, los textos que pueden proporcionar los medios de comunicación son fundamentales ya que ponen al alumnado en contacto con la realidad que le rodea, ayudando a formar su espíritu crítico.

El Bloque 3. Conocimiento de la lengua integra los contenidos relacionados con la reflexión sobre la lengua y con la adquisición de unos conceptos y una terminología gramatical propios. En esta etapa, estos contenidos se justifican porque la adquisición de las habilidades lingüísticas y comunicativas exige no solo un uso correcto, sino también una reflexión sobre diferentes aspectos de la lengua: la variación lingüística y los factores que la explican, la adecuación de los registros y usos sociales, las exigencias de los discursos científicos en el uso de terminologías, las formas lingüísticas que indican la presencia de los factores del contexto, los procedimientos y elementos que contribuyen a cohesionar el texto, las diversas posibilidades léxicas y sintácticas que son utilizables para expresar un mismo contenido, los procedimientos gramaticales para integrar diferentes proposiciones en un enunciado cohesionado, los mecanismos para la formación de palabras y el conocimiento de las relaciones entre sonidos y grafías en relación con la variedad y con las normas sociales en los usos orales y escritos.

El Bloque 4. Educación literaria ofrece muchas posibilidades para el cumplimiento de los objetivos formativos y de desarrollo de competencias de esta etapa. En los textos literarios se manifiestan todas las posibilidades de la lengua, por lo que el estudio de la lengua y de la literatura se complementan. En este contexto, el estudio de la lengua es fundamental para entender la literatura puesto que la creatividad o expresividad del texto literario se manifiestan precisamente mediante el uso peculiar de la lengua en estos escritos. Los textos literarios pueden ser utilizados para diversas actividades de carácter oral o escrito destinadas a un conocimiento más completo de los procedimientos

ASPECTOS RELEVANTES Programación docente Lengua Castellana y Literatura 2.º BACHILLERATO Curso 2019/20

gramaticales y léxicos.

Además, desde el punto de vista formativo en los textos literarios el alumnado encuentra otros mundos posibles que permiten el disfrute intelectual y estético. Dichos mundos están habitados por personajes que actúan y hablan. Esos comportamientos del escenario de la ficción pueden ser un material muy útil para la educación en valores y el análisis crítico de la actividad humana.

De igual modo, los textos literarios contribuyen a ampliar los conocimientos y las experiencias del alumnado sobre el mundo que le rodea, en tanto que, en muchos casos, se trata de textos históricos que reflejan el contexto sociocultural del momento en el que fueron escritos, y ellos mismos pasan a formar parte de los acontecimientos históricos y a ejercer influencia sobre ellos. Es, precisamente, en esta etapa del Bachillerato cuando el alumnado profundizará en dicha relación entre contexto sociocultural y obra literaria.

Y, por último, los textos literarios pueden contribuir de manera importante a consolidar el hábito de la lectura. Este hábito contribuirá, a su vez, a la formación de una ciudadanía en proceso permanente de culturización.

Con todo ello, a lo largo de esta etapa, el alumnado, sobre la base de los aprendizajes conseguidos en la etapa anterior, alcanzará un mayor grado de elaboración y sistematización de los conocimientos lingüísticos, que le permitirá resolver los problemas que surgen en la comprensión de los textos ajenos y en la composición de los propios, adquiriendo de este modo los recursos que le facilitarán el aprendizaje a lo largo de la vida.

ASPECTOS RELEVANTES Programación docente
Lengua Castellana y Literatura 2.º BACHILLERATO
Curso 2019/20

Contenidos

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y leer

- La comunicación oral no espontánea en el ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial. Textos expositivos y argumentativos. Su caracterización.
- Escucha activa.
- Análisis y síntesis de textos orales argumentativos y expositivos del ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial.
- Comprensión, interpretación y producción de textos orales procedentes de los medios de comunicación social: géneros informativos y de opinión. La publicidad.
- Presentación oral: planificación, documentación, evaluación y mejora. El punto de vista. Opinión y argumentación.
- Valoración de la lengua oral como instrumento de aprendizaje, como medio para transmitir conocimientos, ideas y sentimientos y como herramienta para regular la conducta y posibilitar la resolución de conflictos.

Contenidos

Bloque 2. Comunicación oral: leer y escribir

- La comunicación escrita en el ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial. Sus elementos. Géneros textuales. Características de los diferentes tipos de texto.
- Análisis, síntesis y comentario de textos escritos del ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial.
- Planificación, realización, revisión y mejora de textos escritos expositivos y argumentativos de diferentes ámbitos sociales y académicos.
- Valoración crítica de los mensajes, rechazando estereotipos, prejuicios y discriminaciones de todo tipo y utilización en sus escritos de un lenguaje exento de prejuicios, inclusivo y no sexista.

Contenidos

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

ASPECTOS RELEVANTES Programación docente Lengua Castellana y Literatura 2.º BACHILLERATO Curso 2019/20

La palabra.

- Análisis de los elementos constitutivos y explicación del léxico castellano y de los procedimientos de formación de léxico mediante prefijos, sufijos, parasíntesis, siglas, acrónimos y abreviaciones. Reconocimiento de la procedencia grecolatina de la mayor parte del léxico español. Otros procedimientos para incrementar el léxico: los préstamos lingüísticos.
- El adverbio. Tipología y valores gramaticales. Caracterización sintáctica.
- Las preposiciones, conjunciones e interjecciones. Tipología y valores gramaticales.
- Identificación y explicación de los usos y valores en los textos de las diferentes categorías gramaticales.
- Observación, reflexión y explicación del significado de las palabras en función de la intención comunicativa del emisor. Denotación y connotación.
- Selección adecuada del léxico y expresiones lingüísticas atendiendo al contexto comunicativo, según su mayor o menor formalidad.
- Reconocimiento y uso adecuado del léxico especializado.
- Uso adecuado de diversos procedimientos para conseguir cohesión en los textos de producción propia, tanto orales como escritos.

Las relaciones gramaticales.

- Observación, reflexión y explicación de las estructuras sintácticas simples y complejas, usando adecuadamente la terminología gramatical. Conexiones lógicas y semánticas en los textos.
- Uso de estructuras sintácticas variadas, adecuadas a la intención y finalidad comunicativa en textos de producción propia.

El discurso.

- Observación, reflexión, explicación y uso en textos de producción propia de las diferentes formas de organización textual de textos procedentes de diferentes ámbitos. La intertextualidad. Relación de experiencias lectoras y experiencias personales para interpretar nuevos textos.
- Identificación y uso de los recursos expresivos que marcan la objetividad y la subjetividad.
- Observación, reflexión y explicación de la deixis temporal, espacial y personal.
- Reconocimiento, explicación y utilización en textos propios de distintos procedimientos de cita.

Las variedades de la lengua.

- Conocimiento y explicación del español actual, diferenciando los diversos usos del idioma atendiendo a sus modalidades internas, tanto en el nivel oral como en el nivel escrito. El español en la red. La situación del español en el mundo. El español de América. Origen, evolución y rasgos característicos del español hablado y escrito fuera de España.

ASPECTOS RELEVANTES Programación docente
Lengua Castellana y Literatura 2.º BACHILLERATO
Curso 2019/20

Contenidos

Bloque 4. Educación literaria

- Estudio cronológico de los movimientos literarios y de las obras poéticas, narrativas, teatrales y ensayísticas más representativas de la literatura española del siglo XX hasta nuestros días, a través de la lectura y análisis de fragmentos y obras significativas.

- Análisis de fragmentos u obras completas significativas poéticas, narrativas, teatrales y ensayísticas del siglo XX hasta nuestros días, identificando sus características temáticas y formales, relacionándolas con el contexto, el movimiento, el género al que pertenece y la obra del autor o la autora y constatando la evolución histórica de temas y formas.

- Interpretación crítica de fragmentos u obras significativas poéticas, narrativas, teatrales y ensayísticas del siglo XX hasta nuestros días, detectando las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural, y reflexionando sobre la interrelación que mantienen con otras manifestaciones artísticas (pintura, escultura, arquitectura, etc.).

- Planificación y elaboración de trabajos académicos escritos o presentaciones sobre temas, obras o autores y autoras de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, en diferentes soportes.

- Estudio, análisis e interpretación crítica de textos significativos de autores y autoras de la literatura asturiana y de otras literaturas hispánicas, en relación con los distintos periodos de la evolución de la literatura española estudiados.

10. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACION

10.1 Generalidades

La evaluación del alumnado de Bachillerato será continua, y diferenciada según las distintas materias, se llevará a cabo por el profesorado, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

ASPECTOS RELEVANTES Programación docente Lengua Castellana y Literatura 2.º BACHILLERATO Curso 2019/20

El profesorado de la materia decidirá, al término del curso, si el alumnado ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, de acuerdo con los referentes de evaluación, es decir, en función de los criterios de evaluación, los indicadores de evaluación de cada curso y los estándares de aprendizaje.

La evaluación es un proceso continuado; en cambio, la calificación es un hecho puntual en el que mediante una nota numérica, de uno a diez y sin decimales, se ha de cuantificar la situación del alumno en un momento determinado, que obligatoriamente será al final de cada evaluación y curso de Bachillerato.

La superación del curso supone para el alumno haber alcanzado una nota igual o superior a 5 después de haber calificado y ser tenidos en cuenta el nivel de logro de los indicadores que se corresponden con los distintos instrumentos de evaluación.

A continuación se establecen los procedimientos de evaluación, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación determinados para realizar el proceso evaluador del alumnado de la asignatura Lengua Castellana y Literatura.

10.3 Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los *procedimientos de evaluación* son los métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre la adquisición de competencias clave, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación. El procedimiento responde a cómo se lleva a cabo la recogida de información. Esta programación prevé la utilización de los siguientes procedimientos:

- Observación sistemática en el aula (observación participante).
- Seguimiento del trabajo diario en clase y en casa.
- Análisis de las producciones del alumnado, tanto orales como escritas.
- Pruebas objetivas de diferente tipo que contengan cuestiones abiertas y semiabiertas (Orden ECD/1941/2016).
- Intercambios orales.

ASPECTOS RELEVANTES Programación docente Lengua Castellana y Literatura 2.º BACHILLERATO Curso 2019/20

- Observación de la participación en el proyecto de lectura *Quien lo probó lo sabe* y en todos cuantos se desarrollen en el presente curso escolar en el centro y que se encuentran integrados en la PGA

Se entienden por *instrumentos de evaluación* todos aquellos documentos o registros utilizados por los profesores para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. Deben responder a la pregunta: ¿con qué evaluar? Son, por tanto, los recursos específicos que se aplican para la recogida de información. A cada procedimiento corresponderán uno o más instrumentos de evaluación (escalas de observación o rúbricas, listas de control, registro anecdótico, diario de clase...). Esta programación prevé la utilización de los siguientes instrumentos:

- Listas de control.
- Escalas de observación o rúbricas.
- Trabajos escritos.
- Entrevistas orales.
- Guías para la autoevaluación de la expresión oral y escrita.
- Hoja de registro de observaciones.
- Pruebas objetivas de distintos tipos: de respuesta breve, de completar, de discriminación, de identificación, de asociación, de clasificación, de elección múltiple, multiítem, de desarrollo, de análisis lingüístico o literario... Dichas pruebas podrán ser adaptadas a la coevaluación y a la autoevaluación.

Dado que la evaluación en la enseñanza secundaria postobligatoria es de carácter criterial, en las programaciones se ha de explicitar la relación entre los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados, y los criterios de evaluación en los que se basan. Estos últimos se concretan en unos indicadores de evaluación adaptados a las capacidades y conocimientos que se espera que los alumnos y alumnas desarrollen en cada nivel.

La programación de la materia Lengua Castellana y Literatura que seguiremos recoge, como referencias concretas de la evaluación, los resultados de aprendizaje

ASPECTOS RELEVANTES Programación docente Lengua Castellana y Literatura 2.º BACHILLERATO Curso 2019/20

determinados para cada unidad. Éstos últimos se basan en todos los casos en los indicadores y estándares de aprendizaje evaluables fijados en el currículo.

Los resultados de aprendizaje son especificaciones de los criterios de evaluación que concretan lo que los estudiantes deben saber, comprender y saber hacer. En la asignatura que nos concierne, los resultados de aprendizaje suponen, además, una posibilidad de reformular los indicadores de evaluación genéricos que aparecen vinculados a las distintas destrezas lingüísticas con el fin de otorgarles mayor concreción asociándolos a una tarea y a una finalidad concretas.

10.4 Criterios de calificación

En el artículo 26 de la Resolución de 22 de abril de 2016 de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias, por la que se regula el proceso de evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas en el Bachillerato, que a su vez recoge lo establecido en el art. 23 del Decreto 42/2015, de 10 de junio, se señala que los resultados de la evaluación se expresarán en esta etapa mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (1, 2, 3 o 4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7 u 8) y Sobresaliente (9 o 10).

Para la valoración de las pruebas escritas, se tomará en consideración no solamente el contenido de las respuestas o soluciones de los ejercicios, sino también, y muy especialmente, la forma de expresión. Así, a la hora de calificar un ejercicio de una prueba escrita se tendrá en cuenta, además del grado de acierto, adecuación a lo solicitado y el nivel de coherencia:

- La cohesión del texto: una correcta organización y enlace de las diferentes partes.
- El uso de un vocabulario preciso y adecuado al tema y la naturaleza académica del escrito.
- La corrección y adecuación del vocabulario empleado y la terminología específica de la materia
- La correcta construcción de las oraciones.

ASPECTOS RELEVANTES Programación docente Lengua Castellana y Literatura 2.º BACHILLERATO Curso 2019/20

- Puntuación adecuada.
- Presentación aceptable que, en todo caso, garantice como mínimo la legibilidad del texto.
- La corrección ortográfica, gramatical y léxica.
- La calidad de presentación de las tareas.
- Para la valoración del trabajo diario en casa y en clase, se tendrán en cuenta los siguientes elementos:
 - El alumno trabaja y está atento en clase de forma habitual.
 - El alumno trae las tareas preparadas previamente y las expone.
 - Acierto en las Intervenciones orales en clase.
 - Notas de clase cuando el profesor pregunta.
 - Notas de trabajos encargados por el profesor para un periodo determinado.
 - Respeto de los plazos de entrega de trabajos y ejercicios.
 - Disposición del material necesario para el aprovechamiento de la clase.

OBSERVACIÓN:

En la corrección de las pruebas escritas se valorará muy positivamente el uso correcto de la lengua y el conocimiento de la norma. En el caso de detectarse incorrecciones evidentes (ortográficas, gramaticales, léxicas...) se podrán aplicar reducciones en la puntuación de hasta 0,2 puntos por cada error hasta un máximo de 1,5 ptos. Asimismo, la defectuosa presentación formal de una tarea (caligrafía ilegible, tachones, ausencia de márgenes, etc.) podrá ser penalizada hasta con un máximo de 0,5 pto. Todo ello implicará, por tanto, que como máximo serán dos los puntos que podrán ser descontados en las pruebas escritas y/o trabajos solicitados teniendo en cuenta los dos apartados señalados.

ASPECTOS RELEVANTES Programación docente Lengua Castellana y Literatura 2.º BACHILLERATO Curso 2019/20

10.4.1. Calificación en cada periodo de evaluación

Puesto que en cada periodo de evaluación se tendrán en cuenta diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación, todos contribuirán a la calificación en cada periodo. Para obtener la nota de una evaluación, se ponderarán los instrumentos disponibles en la proporción y con las condiciones que figuran en la siguiente tabla:

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1. Pruebas objetivas	1.1. Pruebas de diferente tipo: cuestiones abiertas y semiabiertas, etc.	80%
2. Observación de la participación y el esfuerzo. 3. Observación sistemática de la realización de las tareas en casa y en clase. 4. Análisis de las producciones del alumnado, tanto orales como escritas. 5. Realización de tareas de refuerzo y recuperación y/o ampliación.	2.1. Hojas de registro del profesor 3.1. Listas de control 3.2. Rúbricas 3.3. Escalas de observación 4.1. Trabajos escritos: comentarios lingüísticos y literarios. 4.2. Trabajos monográficos. 4.3. Cuestionarios y/guías de lectura. 4.4. Rúbricas 4.5. Escalas de observación 5.1. Hojas de registro del profesor 5.2. Portfolio 5.3. Cuestionarios 5.4. Trabajos escritos de diferente tipo	20%

ASPECTOS RELEVANTES Programación docente Lengua Castellana y Literatura 2.º BACHILLERATO Curso 2019/20

Se considerará que una evaluación está superada cuando los alumnos alcancen una nota mínima de 5 después de habérseles aplicado los procedimientos e instrumentos de calificación indicados anteriormente. Al término de cada evaluación los alumnos que no hayan obtenido una calificación positiva en esta materia realizarán una prueba de recuperación sobre aquellos contenidos curriculares que no hayan superado. En esos casos, el profesor mantendrá un encuentro personal con el alumno para informarle sobre su evolución y la marcha de su proceso de aprendizaje, así como de cuáles son los aspectos que debe reforzar para dicha prueba.

10.4.2. Calificación final ordinaria de mayo

La evaluación será continua, individualizada e integradora para facilitar un aprendizaje significativo y dar la oportunidad al alumnado de ir recuperando y mejorando sus competencias a lo largo del curso. La calificación final será el resultado de la nota media de las tres evaluaciones (para hallar esta media se tendrá en cuenta la calificación más alta obtenida por el alumno, bien la de la evaluación, bien la de la recuperación correspondiente). Si concurriese alguna causa excepcional (enfermedad grave debidamente documentada o infortunio familiar grave, por ejemplo), el profesor podrá arbitrar medidas de evaluación excepcionales de las que en todo momento quedará registro por escrito.

En el caso de que un alumno obtenga una calificación inferior a 5 puntos en la evaluación final del mes de mayo, una vez realizado el redondeo correspondiente, se le realizará una prueba específica de aquellos contenidos del currículo no superados, incluidas las lecturas obligatorias, de la que será puntualmente informado por su profesor. Esta prueba podrá ser escrita y/u oral y podrá constar de diferentes tipos de cuestiones: resumen del contenido de un texto, cuestiones de interpretación sobre el mismo, reformulación léxica de un fragmento del texto, una o varias cuestiones teóricas de desarrollo relacionados con los contenidos literarios propios del currículo de la materia, análisis morfológico, análisis y comentario sintáctico y cuestiones relacionadas con las lecturas obligatorias del curso. Se tendrán muy en cuenta como elementos transversales de valoración y calificación aspectos relacionados con la coherencia y la cohesión de la expresión, la claridad expositiva y el correcto uso de las

ASPECTOS RELEVANTES Programación docente Lengua Castellana y Literatura 2.º BACHILLERATO Curso 2019/20

normas ortográficas (OM de 22 de diciembre, bloque 2: Comunicación escrita: leer y escribir). Podrán descontarse hasta 1,5 puntos por una incorrecta aplicación de estos elementos. Asimismo, la defectuosa presentación formal de una tarea (caligrafía ilegible, tachones, ausencia de márgenes, etc.) podrá ser penalizada hasta con un máximo de 0,5 pto. Todo ello implicará, por tanto, que como máximo serán dos los puntos que podrán ser descontados en las pruebas escritas y/o trabajos solicitados teniendo en cuenta los dos apartados señalados. Será necesario obtener un 5 para superar la materia.

El alumnado que participe durante el presente curso escolar en el proyecto de lectura *Quien lo probó lo sabe* y realice todas las lecturas seleccionadas, así como los correspondientes cuestionarios de comprobación u otras actividades propuestas con el fin de lograr un desarrollo amplio de su competencia lingüística, podrá obtener hasta 1 pto. más en la calificación final de mayo que le sería sumada de forma automática.

10.4.3. Plan de recuperación y prueba extraordinaria de junio

Las nuevas disposiciones legales establecen las siguientes indicaciones para la realización de las pruebas extraordinarias:

1. Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las materias con evaluación negativa en la evaluación final ordinaria, los centros docentes organizarán las oportunas pruebas extraordinarias en cada uno de los cursos antes del inicio de las actividades lectivas del curso siguiente.
2. Al término de la evaluación final ordinaria y con el objeto de orientar la realización de las pruebas extraordinarias, el profesor o la profesora de cada materia elaborará un plan de actividades de recuperación de los aprendizajes no alcanzados por cada alumno o alumna, siguiendo los criterios establecidos en la concreción del currículo incluida en el proyecto educativo del centro y en las respectivas programaciones docentes.
3. La prueba extraordinaria podrá ajustarse a diferentes modelos (pruebas escritas u orales, realización de trabajos, presentación de tareas incluidas en el plan de actividades de recuperación citado en el punto anterior, etcétera) de acuerdo con lo establecido en la programación docente y versará sobre los aspectos o partes que el alumno o la alumna no hubiera superado. Dichas pruebas serán diseñadas por los órganos de coordinación docente responsables de cada materia de acuerdo con los criterios que se establezcan en su programación docente.
4. Tras la celebración de las pruebas extraordinarias, se celebrarán las sesiones de evaluación final extraordinaria establecidas en el artículo 7.2. Resolución de 26 de mayo de 2016 (BOPA 3-VI-2016)

ASPECTOS RELEVANTES Programación docente Lengua Castellana y Literatura 2.º BACHILLERATO Curso 2019/20

El Departamento de Lengua castellana y Literatura con respecto a este tema ha acordado que en el caso de que un alumno no supere la materia en la evaluación ordinaria del mes de mayo deberá acudir a la Prueba extraordinaria de junio y recibirá por escrito un Plan específico individualizado a tal efecto en el que se harán constar las actividades que deberá realizar, los apartados de los que constará la prueba, así como los criterios de calificación que le serán aplicados. El alumno deberá manifestar su conformidad con este Plan y con las actividades que se le propongan y el profesor dejará constancia por escrito de todo ello. De cada uno de estos planes deberá quedar una copia en el Departamento.

Asimismo, la asistencia a las clases de repaso dentro del horario lectivo habitual que se impartirán una vez entregadas las calificaciones correspondientes a la evaluación ordinaria de mayo, y hasta que tenga lugar la extraordinaria del mes de junio, se considerarán muy recomendables puesto que supondrán el mejor mecanismo para reforzar los aprendizajes no adquiridos y poder superar con garantías la prueba extraordinaria.

10.4.4 Calificación de la prueba extraordinaria de junio.

Dadas las evidentes particularidades de la prueba extraordinaria, habrá un único instrumento de evaluación, un examen global que se confeccionará proponiendo contenidos de carácter conceptual y procedimental. Las lecturas obligatorias también serán objeto de examen. Esta prueba podrá ser escrita y/u oral y constará de diferentes tipos de cuestiones: resumen del contenido de un texto, cuestiones de interpretación sobre el mismo, reformulación léxica de un fragmento del texto, una o varias cuestiones teóricas de desarrollo relacionados con los contenidos literarios propios del currículo de la materia, análisis morfológico, análisis y comentario sintáctico y cuestiones relacionadas con las lecturas obligatorias del curso. La calificación de dicho examen se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para considerarlo aprobado. El alumnado se podrá examinar únicamente de aquellas partes o contenidos del curso que no hubiese superado. Se tendrán muy en cuenta como elementos transversales de valoración y calificación aspectos relacionados con la coherencia y la cohesión de la expresión, la claridad expositiva y el correcto uso de las normas ortográficas (OM de 22 de diciembre, bloque 2: Comunicación escrita: leer y escribir). Asimismo, la defectuosa presentación formal de una tarea (caligrafía ilegible, tachones, ausencia de márgenes, etc.) podrá

ASPECTOS RELEVANTES Programación docente Lengua Castellana y Literatura 2.º BACHILLERATO Curso 2019/20

ser penalizada hasta con un máximo de 0,5 pto. Todo ello implicará, por tanto, que como máximo serán dos los puntos que podrán ser descontados en la prueba escritas teniendo en cuenta los dos apartados señalados. Será necesario obtener un 5 para superar la materia.

10.5 Pérdida del derecho a la evaluación continua

Según consta en el Proyecto Educativo del Centro: La acumulación de faltas puede acarrear la imposibilidad de la aplicación del proceso de evaluación continua. El Decreto 249/2007 de 26 de septiembre por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, en su capítulo V, artículo 36.3, indica que los planes integrales de convivencia de los centros establecerán el número máximo de faltas de asistencia por materia, asignatura o módulo y a efectos de aplicación del proceso de evaluación continua. El artículo 101.3 de nuestro Reglamento de Régimen Interior recoge el número de faltas en que se puede producir tal situación: La falta de asistencia de un alumno al 20 % de las clases de una materia durante un período de evaluación, independientemente de su justificación, puede suponer la pérdida del derecho a la evaluación continua. Tal procedimiento se decidirá por el equipo directivo a propuesta del tutor o del profesor afectado por las ausencias. En aquellos casos en que se produzca esta circunstancia, al alumno se le evaluará según lo establecido a este respecto en la programación de la materia y siempre referido al período de evaluación en que se encuentre.

En consecuencia, los alumnos que falten al 20% de las clases de la asignatura de Lengua castellana y Literatura II a lo largo del trimestre, por causas justificadas o injustificadas, podrán perder el derecho a la evaluación continua. Dichos alumnos realizarán una prueba única al final del trimestre correspondiente que englobe los contenidos trabajados durante dicho período lectivo y que estará basada en los estándares de aprendizaje correspondientes y los criterios de calificación que se le aplicarán se corresponderán con el 100% de la nota puesto que la no asistencia impide que puedan ser aplicados el resto de criterios que se recogen en la programación.

La prueba constará de los siguientes apartados: resumen del contenido de un texto, cuestiones de interpretación sobre el mismo, reformulación léxica de un fragmento del texto, una o varias cuestiones teóricas de desarrollo relacionados con los contenidos

ASPECTOS RELEVANTES Programación docente Lengua Castellana y Literatura 2.º BACHILLERATO Curso 2019/20

literarios propios del currículo de la materia, análisis morfológico, análisis y comentario sintáctico, cuestiones relacionadas con las lecturas obligatorias del curso. Se tendrán muy en cuenta como elementos transversales de valoración y calificación aspectos relacionados con la coherencia y la cohesión de la expresión, la claridad expositiva, el correcto uso de las normas ortográficas, la presentación y limpieza (OM de 22 de diciembre, bloque 2: Comunicación escrita: leer y escribir). Podrán descontarse hasta 1,5 puntos por una incorrecta aplicación de estos elementos. Asimismo, la defectuosa presentación formal de una tarea (caligrafía ilegible, tachones, ausencia de márgenes, etc.) podrá ser penalizada hasta con un máximo de 0,5 pto. Todo ello implicará, por tanto, que como máximo serán dos los puntos que podrán ser descontados en las pruebas escritas teniendo en cuenta los dos apartados señalados. Será necesario obtener un 5 para superar la materia.